don J. Alegançio Muñoz consejero Marin pº de Matta Monteagudo
dº Hurtado - don Andres de Maya - don Sebastian de Mora - dº
Alcg dnez regidores desta dicha villa por nos y en nombre della otorgamos
que damos y otorgamos nro poder cumplido tan bastante
como de dcho se requiere al señor don Pº Mº de Cataluña caballero
del abito de santiago gentilhombre de la Reyna nra S.ª y a Pº de
tolosa e anchieta de Gamarra despensero mayor de su mag. y a cada
uno dellos de por si ynsolidum con poder de sostituirle para que
por el y en nro nombre desta villa y de sus vecinos y desta villa y de los
y con poder recibir aver y cobrar todos los mrs que le pertenecen
le deben del juro que tiene situado sobre las salinas del Reyno de
qualesquier tesoreros y Recetores y otras personas que lo deven
pagar y de lo que recibieren y cobraren de y otorgue la carta/o
cartas de pago lasto e finiquito las quales valgan y sean firmes
bastantes como si nosotros las otorgasemos presentes
Pº de tolosa anchieta de Gamarra y sostituidos para que sobre la
cobranza y sobre la confirmacion del dicho juro parezcan ante el Rey
nro señor y sus señores de su consejo y ante otras qualesquier justicias
y hagan los autos e diligencias que convengan y fueren necesarios y pidan execuciones prisiones y
hagan los demas autos e diligencias judiciales y extrajudiciales
que convengan hasta que aya efecto nuestra pretension que el mismo
poder que para ello tenemos les otorgamos con franca y general
a recibir y consentir y con la obligacion y relevacion en dcho
necesarias fecha en la dicha villa de gamarra a veinte y cinco dias del mes de junio de mill
seiscientos y ... años testigos Luis de Mendoza y alº de Maya
portero y Pº Muñoz vecinos desta villa firmaron los otorgantes a los quales yo el escribano doy fee conozco - va testado no vala de fe

Alegançio Muñoz de
gonçalo Muñoz
Ginés de la Guerra
don Juan Muñoz
Muñoz de Alarcón
Jimenez
don Ferdo de Mora
don Pº de Mora
Hernandez
Garcia Pºguillén
Miguel Ortiz
Guzman
Jorge Martin Montejudo
dicho don Andres de Maya
Rodriguez
don Sebastian de Mora
Ante mi
Pº de Portillo
escribano